



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	172
Proceso	Sucesión intestada
Causante	Carmelina Giraldo Viuda de Uribe
Interesados	Socorro de Jesús Uribe Giraldo y otros
Radicado	05861 40 89 001 2023- 00018-00
Decisión	Resuelve solicitud de citación a herederos a través del despacho

Solicita el DR. Luis Arturo Henao Torres que “a través del citador se desplace a la dirección de los demandados que viven en la dirección referida en el proceso para que comparezcan al proceso y sean notificados del auto de apertura para que en el término de ley manifiesta en si aceptan o repudian la herencia deferida por la causante. Lo anterior porque mi mandante no cuenta con recursos económicos para las respectivas notificaciones.”

Al respecto debe de indicarse que ya la interesada a través de su apoderado remitió la citación para notificación personal a los herederos, al punto que este despacho ya se pronunció respecto a su contenido a través del auto interlocutorio Nro. 321 de fecha 18 de mayo de 2023, razón por la cual considera el despacho innecesario algún pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 054 del 24/ 05/ 2023

Venecia (Ant).

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario